



“2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 22 - Ciudad de México, lunes 27 de marzo de 2023](#)

Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 19 y 20.

Decreto por el que se **adiciona** una fracción VI al artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

Asimismo, se **reforman** las fracciones I y II del artículo 7o.; y se **adiciona** un inciso E) a la fracción IX del artículo 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que adiciona el que reglamenta la Carrera Judicial en relación a desempeñarse como Secretaria o Secretario Projectista, cuando se tiene autorización vigente para ocupar el cargo de Secretaria o Secretario de Tribunal o Juzgado.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 160.

Acuerdo por el que se **adiciona** un último párrafo al artículo 65 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial.

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 22 de febrero de 2023.



Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 161.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$18.5178 M.N.** (dieciocho pesos con cinco mil ciento setenta y ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Acuerdo mediante el cual se aprueba la fe de erratas al Manual de Percepciones de las Personas Servidoras Públicas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 167.

Acuerdo mediante el cual se aprueba la **fe de erratas** al Manual de Percepciones de las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio fiscal 2023, aprobado por el Pleno en la sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2023 mediante Acuerdo ACT-PUB/22/02/2023.11, en los términos expuestos en el numeral 5 de las Consideraciones del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

El Acuerdo fue aprobado en la Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el quince de marzo de dos mil veintitrés.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Lineamientos para llevar a cabo el acto de entrega-recepción de los asuntos y recursos asignados a las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de medios electrónicos.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 169.

Acuerdo mediante el cual se presentan al Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales los "LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS ASIGNADOS A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INAI, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS", conforme al documento anexo que forma parte



integral del presente Acuerdo y se toma conocimiento de que se dejan sin efectos los “LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS ASUNTOS Y RECURSOS ASIGNADOS A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INAI” presentados mediante Acuerdo ACTEXT-PUB/20/03/2020.06.

El presente Acuerdo y su anexo podrán ser consultados en las direcciones electrónicas siguientes:

<https://home.inai.org.mx/wp-content/documentos/AcuerdosDelPleno/ACT-PUB-15-03-2023.12.zip>

Contenido de la carpeta .zip:

1. Acuerdo ACT-PUB-15-03-2023.12.pdf
2. Anexo del Acuerdo ACT-PUB-15-03-2023.12.pdf

www.dof.gob.mx/2023/INAI/ACT-PUB-15-03-2023-12.zip